

FORMULARIO DE REGISTRO DE FONDOS SOSTENIBLES

Este formulario debe ser completado por las administradoras de fondos para registrar sus fondos sostenibles de acuerdo con la Circular de Etiquetado de Fondos Sostenibles de la AFM.

Sección 1: Información General

Nombre del Fondo: FONDO MUTUO ITAÚ ESG NORDEA EMERGING STARS

Tipo de Fondo: FONDO MUTUO

Nombre Administradora: ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Categoría de Etiquetado:

Fondos Sostenibles

- Promoción de características sostenibles (similar a Art. 8)
- Objetivo de inversión sostenible o impacto (similar a Art. 9)

Fondos que integran Factores ASG

- Consideración de factores ASG en análisis de riesgos y oportunidades

X FONDOS DE FONDOS

[REGLAMENTO INTERNO FONDO MUTUO ITAÚ ESG NORDEA EMERGING STARS](#)

Objetivo del Fondo:

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión en instrumentos de capitalización de emisores extranjeros que cumplan con criterios ESG (que por sus siglas en inglés Environmental, Social y Governance, contemplan el cumplimiento de estándares ambientales, sociales y de gobierno corporativo), para lo cual el Fondo invertirá a lo menos un 90% de sus recursos en cuotas de Nordea 1 SICAV- Emerging Stars Equity Fund* en adelante "Nordea". Este último, es un fondo de la sociedad de inversiones de capital variable constituida bajo las leyes de Luxemburgo denominada Nordea 1 SICAV.

Además, con el objeto de administrar la liquidez del Fondo, el 10% restante del patrimonio del Fondo se gestionará de acuerdo a lo indicado en la Política de Liquidez del presente Reglamento Interno.

*Nordea 1- Emerging Stars Equity Fund (SFDR: ARTICULO 8): Fondo de renta variable, el cual invierte en acciones de mercados emergentes. En este caso, para la selección de empresas se realiza un proceso de análisis fundamental “bottom-up” que busca determinar el valor real de las oportunidades de crecimiento de las compañías incluyendo un filtro exhaustivo de factores ASG. Busca superar al índice MSCI Emerging Markets.

https://www.nordea.lu/documents/esg---report/ESG-R_ESEF_eng_INT.pdf

Sección 2: Estrategia de Inversión ASG

En este caso indicamos la estrategia de inversión del activo subyacente.

Criterios de selección de activos:

Exclusión de sectores controvertidos (detallar): Alcohol, Gambling, Tobacco, Military equipment, Conventional oil & gas/ unconventional oil & gas, Nuclear weapons, Controversial weapons, Thermal coal mining, Adult entertainment.

Evaluación de factores ASG en decisiones de inversión

Enfoque Best-in-Class

Inversión de impacto con métricas medibles

Otros (detallar): _____

Indicadores ASG utilizados:

En este caso indicamos los indicadores del activo subyacente.

Huella de carbono del portafolio (Scope 1, 2 y 3)

Porcentaje de ingresos de empresas invertidas provenientes de actividades sostenibles

Índices o ratings ASG utilizados (detallar): _____

GHG intensity of investee companies: The Weighted Average GHG Intensity of the portfolio, including Scope 1 and 2 emissions.

Violations of the UNGC and OECD principles: Share of investments in investee companies that have been involved in violations of the UNGC principles or OECD Guidelines for Multinational Enterprises

Sección 3: Monitoreo y Reporte

Mecanismos de seguimiento y transparencia:

- Reportes ASG periódicos para inversionistas
- Participación activa en juntas de accionistas
- Certificación o auditoría externa sobre estrategia ASG
- Otros (detallar): _____

Resultados e impacto reportado (si aplica):

- Reducción de emisiones de carbono del portafolio (detallar %)
- Inclusión y diversidad en las empresas invertidas
- Otros impactos medibles (detallar): _____

Sección 4: Requisitos Adicionales para Fondos de Fondos

Composición del portafolio:

- % de activos en fondos clasificados como Art. 8 o 9: 90%
- Evaluación periódica de alineación ASG de los fondos subyacentes
- Requisitos adicionales de transparencia y divulgación

Según está definido en la [Política de Inversiones Responsables de Itaú AGF](#):

Controles asociados a la inversión en fondos ASG Pasivos

Control aprobación nuevos fondos

El Comité de Productos es la instancia encargada de aprobar nuevos fondos en cuales puede invertir Itaú AGF verificando que cumplan con requisitos ASG según esté definido en sus respectivos reglamentos internos.

El Área de Research participará en la evaluación inicial a cargo del Comité de Productos entregando su recomendación. Los criterios que serán considerados por el Área de Research para recomendar aprobar un nuevo fondo ASG gestionado por un tercero están definidos en el manual asociado a la presenta Política.

Control cumplimiento criterios ASG fondos ya aprobados por Comité de Productos

Luego de la aprobación inicial, se deberá realizar una revisión periódica de los fondos ASG en los cuales la administración de Itaú AGF es pasiva, con el fin de garantizar que los fondos cumplen con los criterios establecidos en sus respectivos reglamentos internos.

Fecha de presentación: 15/04/25

Nombre del Responsable: María Teresa Rubilar García

Cargo: Head of Research

Contacto: maria.rubilar_garcia@itau.cl

Por favor, envíe el formulario completo a contacto@aafm.cl.